ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2018/374 *Anuncio de licitación de la obra construcción de una piscina cubierta en las instalaciones deportivas de Mancha Real.*

Anuncio

De conformidad con la Resolución dictada por esta Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real (Jaén) con núm. 2018-0212 y fecha 26 de enero de 2018, por medio del presente anuncio se publica la licitación del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato consistente en la ejecución de la obra de "Construcción de una piscina cubierta en las instalaciones deportivas de Mancha Real", conforme a lo dispuesto en el Art. 142 del R.D.L. 3/2.011, de 14 de noviembre, y a los siguientes datos:

1. *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Mancha Real.
b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
c) Obtención de documentación e información:

- Dependencias:
- Negociado de Contratación, para la información administrativa.
- Servicios Técnicos del Negociado de Urbanismo, para la documentación e información técnica.
- Domicilio: Plaza de la Constitución núm. 1.
- Localidad y código postal: Mancha Real (Jaén) - 23.100.
- Teléfono: 953 350 157.
- Telefax: 953 350 539.
- Dirección de Internet del Perfil del contratante: http://www.contrataciondelestado.es/

d) Número de expediente: 2365/2017.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Administrativo de obras.
b) Descripción: Ejecución de una obra de construcción de una piscina cubierta en las instalaciones deportivas de Mancha Real.
c) División por lotes: No.
d) Lugar de ejecución: Solar sito en la calle Peña del Águila s/n, de Mancha Real.
e) Plazo de ejecución: 12 meses.
f) Admisión de prórroga: No.
g) CPV: 45212212-5 "Trabajos de construcción de piscinas".

cve: BOP-2018-374
Verificable en https://bop.dipujaen.es

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Criterios de adjudicación:

Valoración de la oferta económica, ponderación hasta 60 puntos. Este criterio se valorará de cero hasta 60 puntos, la máxima puntuación la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y cero puntos la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las restantes ofertas económicas obtendrán valoraciones linealmente proporcionales entre la oferta con mayor valoración y el presupuesto de licitación.

$$Vo = [(Plic - Po) \times 60] / (Plic - Pmín)$$

Donde,

Vo	= Valoración obtenida
Plic	= Presupuesto de licitación
Pmín	= Mínimo de los presupuestos ofertados por los licitadores.
Po	= Presupuesto ofertado por el licitador.”

Para considerar que una oferta es desproporcionada o temeraria se aplicará lo establecido en el artículo 85 del Reglamento General de la Ley de contratos de la Administraciones Públicas.”

Mejoras sin coste adicional, ponderación hasta 40 puntos. Este criterio se valorará de cero hasta 40 puntos, la máxima puntuación la obtendrá la oferta económica que mayor importe oferte destinado a mejoras, y cero puntos la oferta económica que no oferte ninguna mejora. Las restantes ofertas económicas obtendrán valoraciones linealmente proporcionales dentro del umbral comprendido entre cero y la oferta con mayor valoración.

$$Vo = (Mo \times 40) / Mmáx$$

Donde,

Vo	= Valoración obtenida
Mmáx	= Máximo de los valores económicos de las mejoras ofertados por los licitadores.
Mo	= Valor económico de la mejora ofertada por el licitador.”

La cuantificación de este criterio de valoración no depende de un juicio de valor, sino que se calcula mediante la mera aplicación de una regla de tres linealmente proporcional.

4. *Valor estimado del contrato:* 661.157,02 euros (I.V.A. excluido).

5. *Presupuesto base de licitación:*

- Importe neto: 661.157,02 euros. I.V.A. (21%): 138.842,97 euros. Importe total: 799.999,99 euros.

cve: BOP-2018-374
Verificable en https://bop.dipujaen.es

6. *Garantías exigidas:*

a) Provisional: No.
b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, sin incluir el I.V.A.

7. *Requisitos específicos y de solvencia del contratista:*

a) Clasificación:

CATEGORIA "D". De conformidad con el RD 773/2015, de 28 de agosto, se corresponde la CATEGORIA 3.

GRUPO: C.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, para el caso de concurrir a la licitación empresarios no españoles de estados miembros de la Unión Europea, la detallada para cada caso en la cláusula14 del PCAP.

8. *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación: Durante el plazo de (26) veintiséis días naturales a contar desde el día de publicación del anuncio de licitación.

b) Modalidad de presentación: Por escrito y conforme a lo establecido en las cláusulas 27ª y 28ª del PCAP.

c) Lugar de presentación:

- En el Registro General de este Ayuntamiento sito en el nº 1 de la Plaza de la Constitución de Mancha Real (Jaén) - C.P. 23.100.

- Por correo postal, en la forma y con los requisitos establecidos en el PCAP.

d) Admisión de variantes o mejoras: Sí, las establecidas en la cláusula 29ª del PCAP.

Las mejoras ofertadas deberán ser destinadas a equipamiento de la obra que mejore su funcionalidad, calidad, resistencia o estética, cuantificada económicamente en ejecución material. Los nuevos precios que fijar de aquellas unidades incluidas como mejora se basarán en los costes elementales fijados en la descomposición de los precios unitarios integrados en el proyecto y, en cualquier caso, en los costes que correspondiesen a la fecha en que tenga lugar la licitación.

Las mejoras ofertadas deberán presentarse como una relación valorada compuesta con las unidades de obra incluidas en el Anexo adjunto, con la medición que el licitador quiera incluir en su oferta y manteniendo el mismo precio unitario indicado. Esta medición podrá contener la totalidad o parte de la indicada en el Anexo, así como no incluir las unidades que no se quieran proponer como mejora. Se expresará el importe total en ejecución material, es decir, sin incluir la parte proporcional de beneficio industrial, gastos generales, ni el IVA correspondiente (Anexo incluido en el PPT).

cve: BOP-2018-374
Verificable en https://bop.dipujaen.es

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el PCAP o, en su defecto, en el R.D.L. 3/2.011, de 14 de noviembre, y demás normativa de desarrollo.

9. *Apertura de las ofertas:*

a) *Lugar:* En la Sala de Juntas del Ayuntamiento sita en Plaza de la Constitución núm. 1, C.P. 23.100 de Mancha Real (Jaén).

b) *Fecha y hora:* Se fijará por el órgano de contratación y se publicará en su Perfil del Contratante.

10. *Gastos de publicidad:* Importe máximo de 600 €.

Mancha Real, a 26 de Enero de 2018.- La Alcaldesa, María Del Mar Dávila Jiménez.

cve: BOP-2018-374
Verificable en https://bop.dipujaen.es